

# AVANCE DEL INFORME ANUAL 2024



EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE  
LAS MEDIDAS PREVISTAS EN LA  
LEY 3/2020, DE 27 DE JULIO, DE  
**RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN**  
**DEL MAR MENOR**

**RESUMEN  
EJECUTIVO**

## CRÉDITOS

### Producción:

*Dirección General del Mar Menor.*

*Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.*

### Fotografías:

*Javier Murcia*

*Joaquín Zamora*

*Raquel Fernández*

*Joaquín Fanjul*

*María José Tomás*

*Javier Giménez*

*Biovisual*

*David Piqueras*

*Encarna Manzanares*

*José Lacalle*

*Alfonso Béjar*

*Jose Antonio López*

*Pedro Javier Sáez*

### Diseño e impresión:

*BIOvisual SL*

*Esta publicación procede de bosques gestionados  
de forma sostenible, reciclado y fuentes controladas*



# AVANCE DEL INFORME ANUAL 2024

El 27 de julio de 2020 se aprobó la Ley 3/2020 de recuperación y protección del Mar Menor en la que se establecieron las medidas normativas orientadas a que el Mar Menor, como ecosistema natural, recupere y mantenga un buen estado ambiental.

En su artículo 12 indica que, “La consejería competente en materia de medio ambiente elevará anualmente al Consejo de Gobierno y a los distintos órganos de gobernanza del Mar Menor un informe en el que se valorará el grado de ejecución y cumplimiento de las medidas previstas en la presente Ley”.

En cumplimiento de esta obligación, un año más, se ha elaborado el Informe de grado de ejecución y cumplimiento de las medidas previstas en la Ley 3/2020.

Debido a que el informe debe ser sometido a los dictámenes del Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor y del Consejo del Mar Menor, actualmente en constitución, se presenta el Informe Anual correspondiente a 2024 como avance.

Este avance del informe anual muestra, a modo de resumen, las principales acciones y medidas tomadas por el Gobierno Regional para el cumplimiento de esta Ley.

**2024**

# ÍNDICE

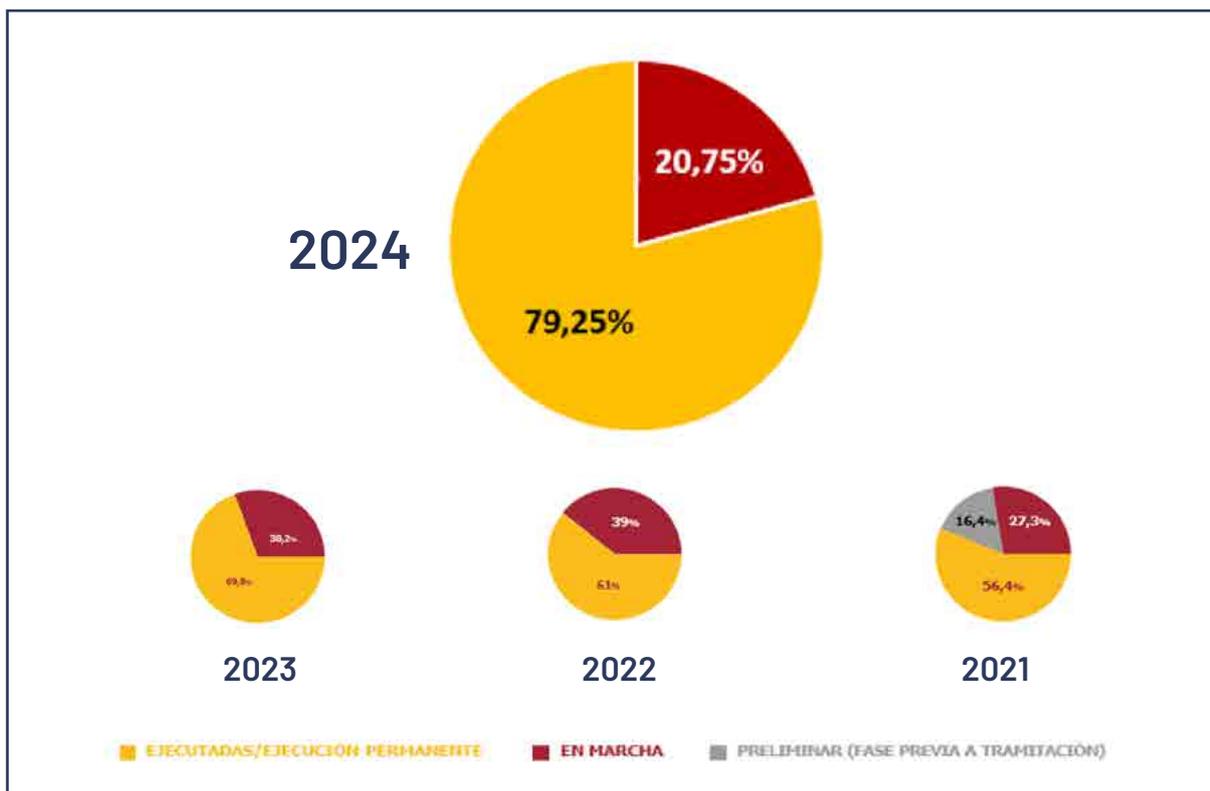
1

**ESTADO DE LAS MEDIDAS PREVISTAS  
EN LA LEY 3/2020, DE 27 DE JULIO, DE  
RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL  
MAR MENOR**

2

**LA LEY DEL MAR MENOR EN LOS  
PRESUPUESTOS DEL GOBIERNO  
REGIONAL**

# VALORACION DE LA EJECUCIÓN DEL ARTICULADO DE LA LEY



ESTADO DEL ARTICULADO	No ARTÍCULOS	%
EN MARCHA	11	20,75 %
EJECUTADAS/EJECUCIÓN	42	79,25 %
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>100 %</b>

De las obligaciones derivadas de la Ley 3/2020, el Gobierno Regional ha ejecutado o lleva a cabo la ejecución permanente del 79,25% de las mismas.

De las obligaciones restantes, están en marcha el 20,75%, lo que significa que cada una de ellas, se encuentra en alguna de las distintas fases del procedimiento que le es de aplicación en función de su naturaleza.

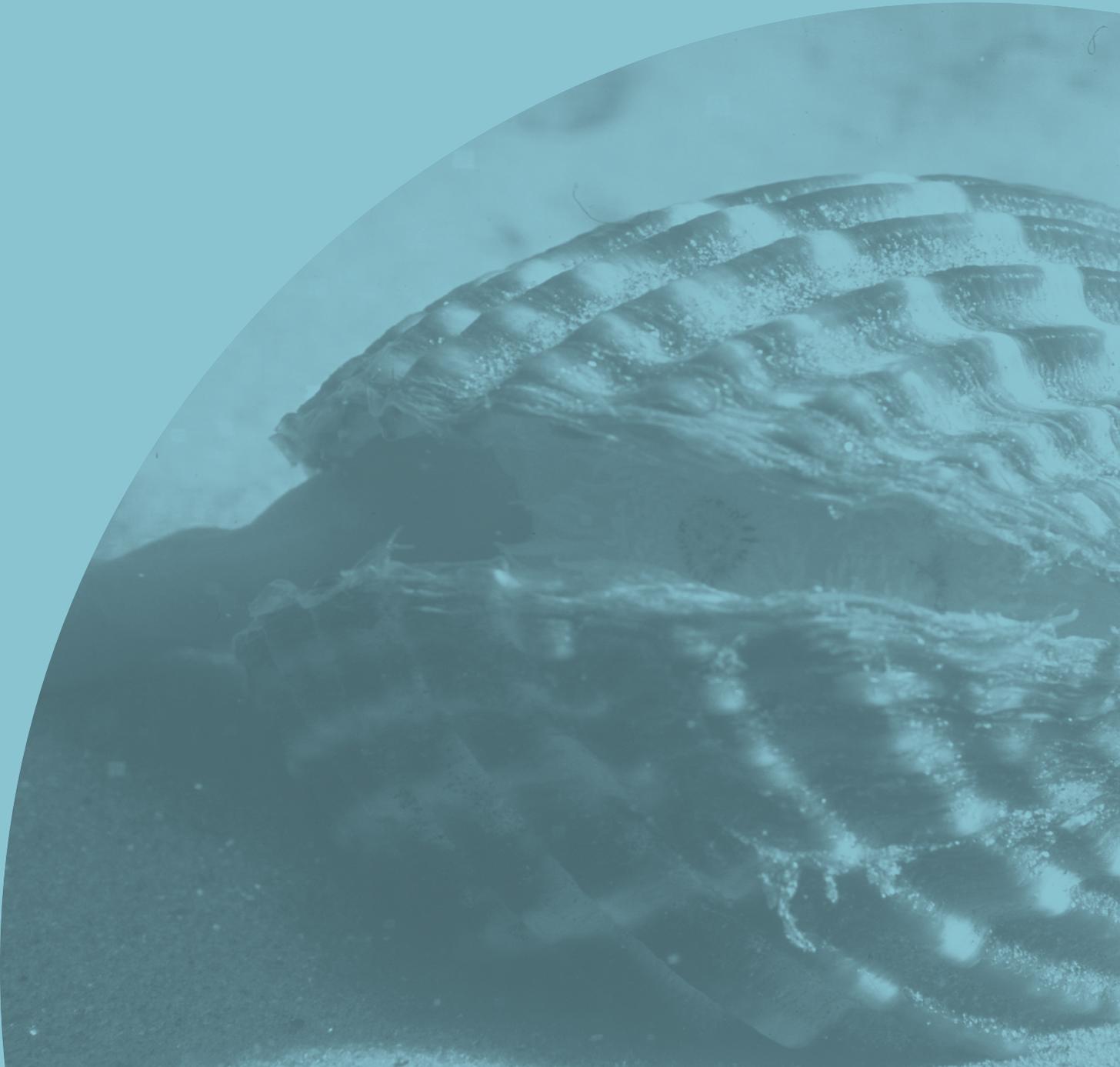
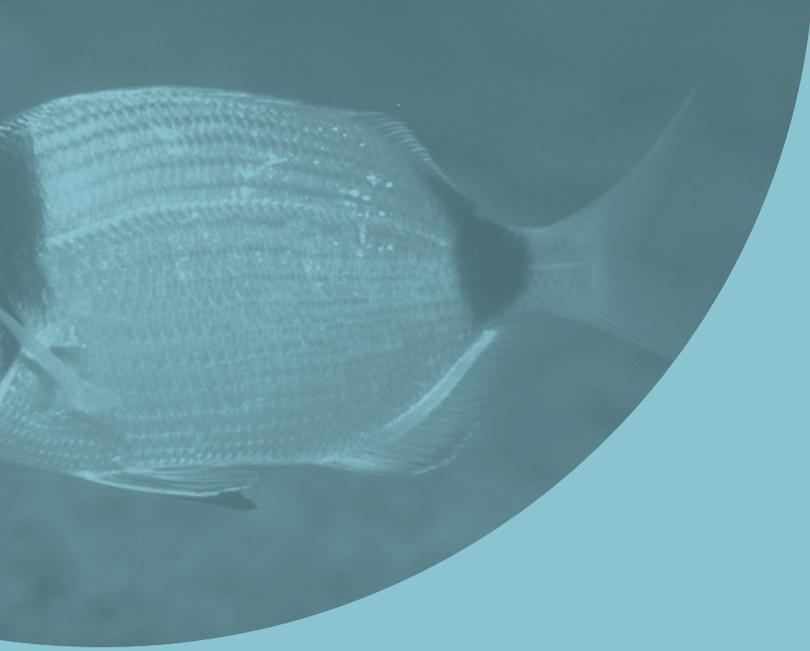
# 1

## ESTADO DE LAS MEDIDAS PREVISTAS EN LA LEY 3/2020, DE 27 DE JULIO, DE RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MAR MENOR

- 1.1. INVESTIGACIÓN Y MONITORIZACIÓN
- 1.2. GOBERNANZA
- 1.3. TERRITORIO Y PAISAJE
- 1.4. MEDIO AMBIENTE
- 1.5. AGRICULTURA
- 1.6. GANADERÍA Y PESCA
- 1.7. PUERTOS Y NAVEGACIÓN
- 1.8. TURISMO, CULTURA Y OCIO
- 1.9. ORDENACIÓN Y GESTIÓN MINERA
- 1.10. CONTROL, INSPECCIÓN Y SANCIÓN



**2024**



## 1.1

# Investigación y monitorización

<p><b>PROGRAMA MAR MENOR I+D+i 2022-2027</b></p>	<p><b>157 proyectos</b> de investigación financiados.  <b>15 instituciones</b> ejecutando los proyectos.</p> <p>Desarrollo del <b>Centro de Investigación Observatorio del Mar Menor</b>.</p> <p>Mejora del programa de <b>Modelo y Gemelo Digital</b> del Mar Menor.</p> <p>Caracterización del <b>fondo marino</b> del Mar Menor con levantamiento topo-batimétrico y más de 18.000 fotografías para la clasificación de los fondos marinos.</p> <p><b>Proyecto Recupera:</b> Uso de la <b>compra innovadora (CPI)</b> junto al Centro para el Desarrollo Tecnológico e Innovación para la eliminación de nutrientes de las aguas que llegan al Mar Menor.</p>
<p><b>THINK IN AZUL 2022-2025</b></p>	<p><b>Participación y Coordinación</b> de 7 CCAA en el Plan Complementario de Ciencias Marinas.</p> <p><b>51 proyectos</b> en I+D+i.</p>
<p><b>AGROALNEXT 2022-2025</b></p>	<p><b>Participación</b> en el Plan Complementario en Agroalimentación.</p> <p><b>65 proyectos</b> en I+D+i.</p>
<p><b>COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES</b></p>	<p><b>17 instituciones</b> investigando en el Mar Menor y <b>29 colaboraciones</b> con Administraciones Públicas, Universidades, OPIs, Centros Tecnológicos, Organizaciones Nacionales e Internacionales, Empresas Innovadoras.</p>



# 1.1 Investigación y monitorización

## MONITORIZACIÓN DEL ESTADO DEL MAR MENOR

Monitorización y evaluación semanal de los **parámetros fisicoquímicos y del estado trófico** de la masa de agua y la entrada de caudales superficiales al Mar Menor, por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental.

Seguimiento del **estado ecológico** por la Universidad de Murcia.

Seguimiento de la **hidrodinámica** por la Universidad Politécnica de Cartagena.

Seguimiento de las **poblaciones faunísticas** por la Universidad de Murcia.

Seguimiento de la población de ***Pinna nobilis*** por la Universidad de Murcia.

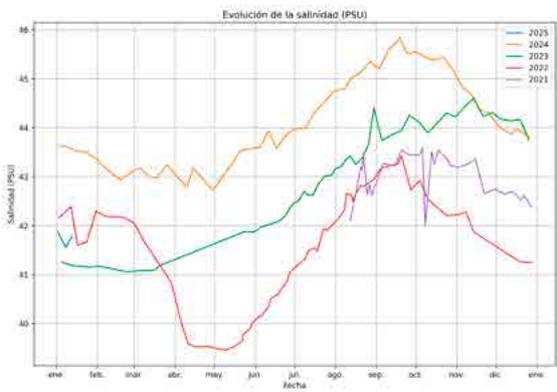
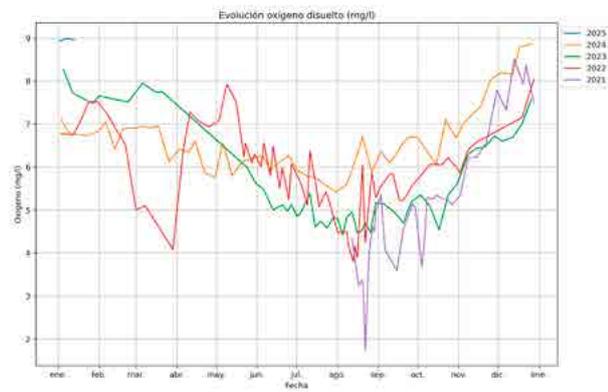
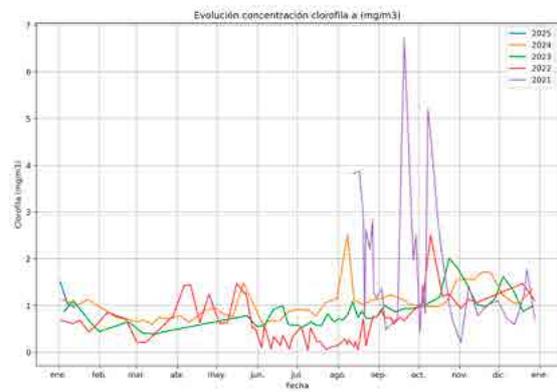
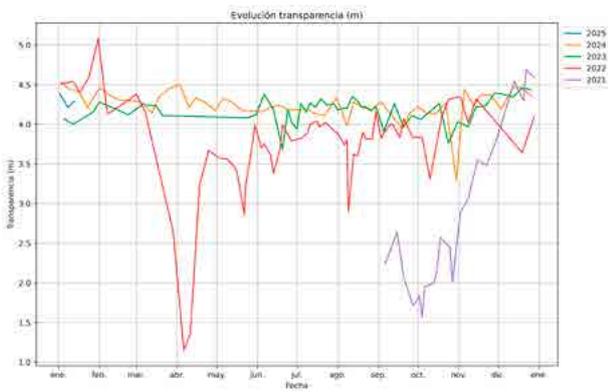
Control del **ictioplancton y zooplancton gelatinoso** por la Universidad de Murcia.

Registro de nuevas **especies alóctonas** por la Universidad de Murcia.

Control **sanitario** de las aguas de baño por la Consejería de Salud.

Control de **metales pesados** en sedimentos y en las especies más significativas del Mar Menor por la Universidad de Murcia y Servicio de Pesca.

**Webcams** en directo.



# Gobernanza

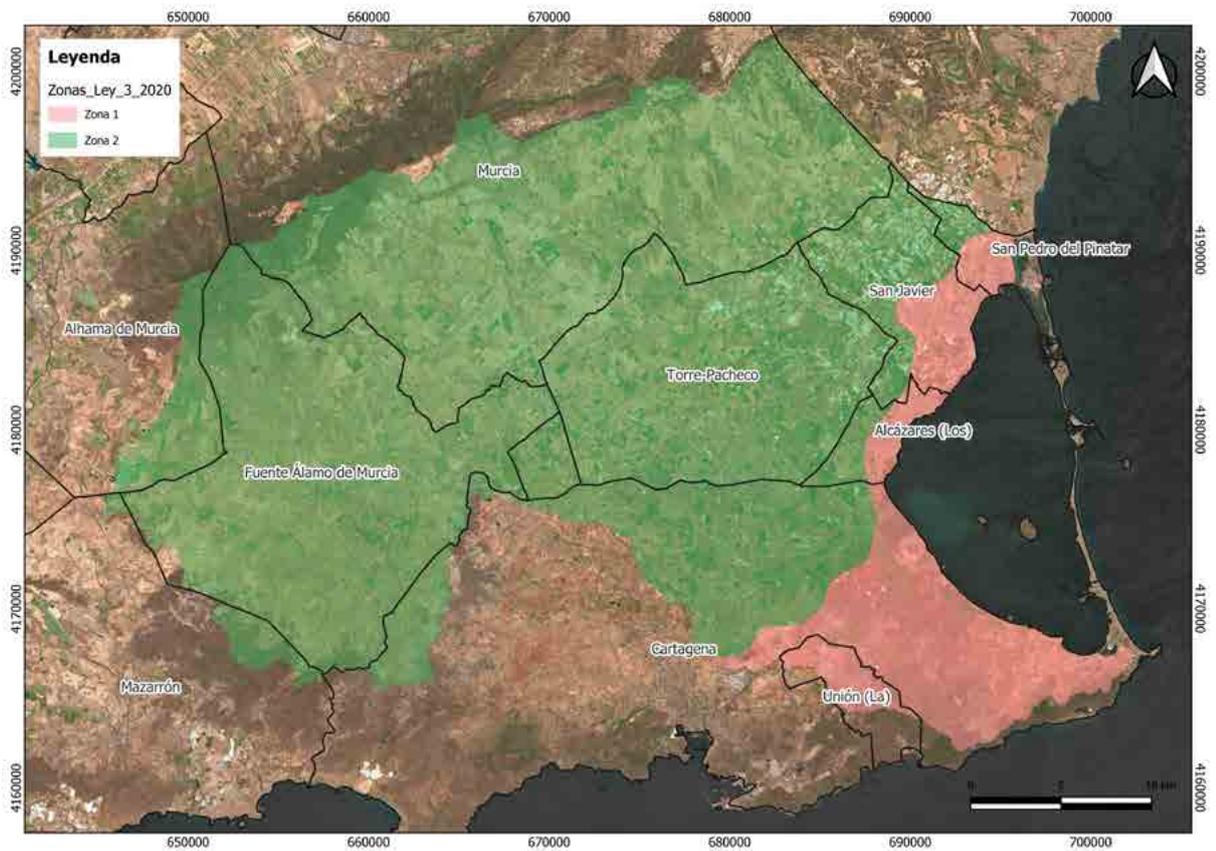
<b>COMISIÓN INTERADMINISTRATIVA PARA EL MAR MENOR</b>	<p><b>Aprobada</b> por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de enero de 2024 (BORM 36, de 13/02/2024). Sustituye al Foro Político y a la Comisión Técnica Interadministrativa. Sesión constitutiva celebrada el 11/04/2024.</p>
<b>CONSEJO DEL MAR MENOR</b>	<p><b>Aprobado</b> por Decreto 296/2024, de 19 de diciembre de 2024, de Consejo de Gobierno (BORM 296, de 23/12/2024). Sustituye al Comité de Participación Social. Anteriormente se han celebrado 15 sesiones.</p>
<b>COMITÉ DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO DEL MAR MENOR</b>	<p><b>Aprobado</b> por Decreto 297/2024, de 19 de diciembre de 2024, de Consejo de Gobierno (BORM 296, de 23/12/2024). Sustituye al Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor existente. Anteriormente se han celebrado 30 sesiones en pleno y 86 sesiones en los 6 grupos de trabajo.</p>
<b>COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DEL MAR MENOR</b>	<p><b>Aprobada</b> por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 08/02/2024 (BORM 52, de 02/03/2024). Sustituye a la Comisión Interdepartamental para el Mar Menor existente. Anteriormente se han celebrado 66 sesiones.</p>
<b>SISTEMA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>  	<p>Sistema de comunicación e información con actualizaciones semanales de distintos datos de monitorización y seguimiento del estado e informes del Mar Menor.</p> <p>Más de 11.700 seguidores en redes sociales.</p>
<b>DATOS ABIERTOS</b>  	<p>Catálogo de datos abiertos de parámetros actualizados semanalmente de seguimiento ambiental del Mar Menor, de especial relevancia para la comunidad científica y ciudadanía. Disponibles en el Portal de Datos Abiertos (<a href="https://transparencia.carm.es/portal-regional-de-datos-abiertos">https://transparencia.carm.es/portal-regional-de-datos-abiertos</a>).</p>
<b>INFORME ANUAL</b>	<p>Informe Anual al Consejo de Gobierno respecto de la ejecución y grado de cumplimiento de las medidas de la Ley 3/2020, de Recuperación y Protección del Mar Menor. 4 informes redactados desde 2021 (Agosto 2021, julio 2022, octubre 2023 y el actual).</p>



1.3

# Territorio y paisaje

<p><b>ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS COSTERAS PARA EL SISTEMA SOCIO-ECOLÓGICO DEL MAR MENOR Y SU ENTORNO</b></p>	<p><b>Aprobada</b> por Decreto 42/2021, de 31 de marzo de 2021, de Consejo de Gobierno (BORM 83, de 13/04/2021).</p>
<p><b>ESTRATEGIA DEL PAISAJE DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LA COMARCA DEL CAMPO DE CARTAGENA Y MAR MENOR</b></p>	<p><b>Publicado</b> el documento de alcance para la evaluación ambiental estratégica ordinaria (BORM 76, de 03/04/2024). En tramitación.</p>
<p><b>PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CUENCA VERTIENTE DEL MAR MENOR (POTMARME)</b></p>	<p><b>Publicado</b> el documento de alcance del estudio ambiental estratégico (BORM 76, de 03/04/2024). En tramitación.</p>



# Medio Ambiente

ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD DEL MAR MENOR	
<p><b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS DEL MAR MENOR Y LA FRANJA LITORAL MEDITERRÁNEA DE LA REGIÓN DE MURCIA</b></p>	<p><b>Aprobado</b> por Decreto 259/2019, de 10 de octubre de 2019, de Consejo de Gobierno (BORM 242, de 19/10/2019).</p>
<p><b>PLAN DE ORDENACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL</b></p>	<p><b>Publicado</b> el documento de información pública sobre la versión preliminar del plan (BORM 160, de 11/07/2024).</p> <p><b>Evaluación</b> ambiental estratégica ordinaria en fase de información pública y consultas. En tramitación.</p>
<p><b>INVENTARIO, ADQUISICIÓN E INTERVENCIÓN EN HUMEDALES ASOCIADOS AL MAR MENOR</b></p>	<p>Publicada la actualización del <b>inventario de los Humedales</b> de la Región de Murcia.</p> <p><b>Conservación de 829 hectáreas</b> de humedales protegidos.</p> <p>Adquiridas 300 hectáreas del humedal de <b>El Carmolí</b>.</p> <p>Ocupadas 18,96 hectáreas de dominio público marítimo-terrestre del humedal de las <b>Salinas de Marchamalo</b> para su restauración medioambiental.</p>



## 1.4 Medio Ambiente

CONTROL DE VERTIDOS AL MAR MENOR*	
<b>PROGRAMA DE CONTROL Y MEJORA DE LAS REDES PLUVIALES, DE SANEAMIENTO Y EDARS EN EL ENTORNO DEL MAR MENOR. HORIZONTE 2034</b>	<b>Aprobado</b> por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2024 (BORM 155, de 05/07/2024).
<b>TANQUES AMBIENTALES</b>	Construidos <b>11 tanques ambientales</b> en la cuenca vertiente del Mar Menor con una capacidad de retención en el 2024 de <b>200.000 m<sup>3</sup></b> .
<b>ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES</b>	Ampliación y modernización en <b>10 depuradoras</b> ubicadas en el ámbito geográfico de la cuenca vertiente del Mar Menor con una producción de agua depurada en el 2024 de <b>24.550.912 m<sup>3</sup></b> .
<b>COLECTORES DE PLUVIALES</b>	Ejecutados cuatro <b>colectores</b> de pluviales.
<b>REDES DE SANEAMIENTO</b>	Revisados <b>30,3 kilómetros</b> de redes de saneamiento. Corregidos mediante enfundados <b>15,6 kilómetros</b> de red.
<b>RED LISIMÉTRICA DEL MAR MENOR</b>	Instaladas <b>1.000 sondas en 500 puntos</b> de la cuenca vertiente del campo de Cartagena para la mejora de la gestión del riego y el control de lixiviados procedentes de la agricultura.

\* No se ha autorizado ningún vertido desde 2021 a 2024.

RETIRADA DE BIOMASA
En <b>2022</b> se retiraron <b>27.395 toneladas</b> .
En <b>2023</b> se retiraron <b>7.973 toneladas</b> .
En <b>2024</b> se han retirado <b>6.581 toneladas</b> .

BIOMASA RETIRADA POR ZONAS (2024)	
ZONA	TONELADAS (%)
<b>CUBETA NORTE</b>	<b>1.468 (22,31 %)</b>
<b>CUBETA SUR</b>	<b>3.443 (52,31 %)</b>
<b>LA MANGA</b>	<b>1.670 (25,38 %)</b>



# 1.5 Agricultura

<b>EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS SUJETAS A LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES EN LA LEY</b>	Registro de <b>2.525 explotaciones agrícolas</b> . <b>46.248 hectáreas de producción</b> en el Registro de Explotaciones Agrarias (REA).
<b>RESTITUCIÓN DE CULTIVOS A UN ESTADO NATURAL</b>	<b>457 expedientes recibidos</b> de la Confederación Hidrográfica del Segura que abarcan 5.261 hectáreas. <b>300 expedientes tramitados</b> . <b>60 expedientes en tramitación</b> . <b>97 expedientes pendientes de iniciar</b> . <b>282 expedientes se encuentran con orden de restitución o restituidos</b> . <b>2.968,13 hectáreas restituidas</b> hasta el 2024.
<b>OPERADORES AGROAMBIENTALES</b>	<b>Aprobada</b> la Orden de 13 de abril de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se <b>regulan los operadores agroambientales</b> (BORM 89, 19/04/2022). <b>Aprobada</b> la Resolución de 29 de abril de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se aprueba el <b>programa de formación de operadores agroambientales</b> (BORM 101, 04/05/2022). <b>326 operadores</b> agroambientales formados. <b>112 operadores</b> agroambientales inscritos en el registro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
<b>ENTIDADES COLABORADORAS DE LA ADMINISTRACIÓN AGRARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA (ECARM)</b>	<b>Aprobado</b> el reglamento de las ECARM por Decreto 129/2022, de 14 de julio de 2022, de Consejo de Gobierno (BORM 162, de 15/07/2022). Creado el <b>Registro ECARM</b> . <b>Inscritas</b> 2 ECARM y 1 en prueba piloto.
<b>PROGRAMA DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO PARA ZONA VULNERABLE A LA CONTAMINACIÓN POR NITRATOS DEL CAMPO DE CARTAGENA</b>	<b>Creado</b> el 12/03/2024 grupo de trabajo para coordinar los trabajos de elaboración del Programa <b>Publicada</b> la declaración ambiental estratégica (EAE 20200011).

No se han autorizado nuevas superficies de cultivo desde 2021 a 2024.



# Ganadería y pesca

ORDENACIÓN Y GESTIÓN GANADERA	
<b>EXPLOTACIONES GANADERAS PORCINAS SUJETAS A LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES EN LA LEY</b>	<b>316 Comunicaciones y/o Declaraciones</b> realizadas en <b>ECOGAN</b> (registro general de mejores técnicas disponibles y cálculo de emisiones) en explotaciones porcinas en 2024.
<b>IMPERMEABILIZACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE DEYECCIONES DE GRANJAS PORCINAS</b>	<b>227 explotaciones</b> presentan un estudio hidrogeológico <b>76 explotaciones</b> presentan proyectos de impermeabilización.
<b>REGISTRO ELECTRÓNICO DE MOVIMIENTO DE DEYECCIONES GANADERAS</b>	<b>Aprobada</b> la Orden de 29 de julio de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se aprueba fecha de implantación y puesta en funcionamiento del Registro Electrónico de Movimientos de Deyecciones Ganaderas ( <b>REMODEGA</b> ). (BORM 175, 31/07/2021). Puesta en funcionamiento <b>REMODEGA</b> : 30/08/2021 <b>En 2024</b> : Volumen de deyecciones registradas: 248.521 m <sup>3</sup> .

No se han autorizado nuevas explotaciones porcinas desde 2021 a 2024.

ORDENACIÓN Y GESTIÓN PESQUERA PROFESIONAL	
<b>ACTIVIDAD PESQUERA SOSTENIBLE</b>	Renovación de infraestructuras hidráulicas para la mejora ambiental del puerto pesquero de San Pedro del Pinatar. Mejora de equipamientos lonja de Lo Pagán. Campaña de difusión y consumo del cangrejo azul en Los Alcázares.
<b>REGLAMENTO DE PESCA PROFESIONAL EN EL MAR MENOR</b>	<b>En tramitación</b> el proyecto de Decreto del <b>Plan de Gestión</b> de Pesca del Mar Menor.
<b>CENSO DE EMBARCACIONES PESQUERAS PROFESIONALES</b>	<b>En tramitación</b> el proyecto de Decreto por el que se regula el <b>censo de embarcaciones de pesca</b> profesional. Tras la aprobación, se publicará una resolución con el listado de barcos incluidos inicialmente. Los barcos profesionales que se incluyan podrán faenar en el Mar Menor.



# Puertos y navegación

<b>ESTUDIO DE AFECCIONES A LA DINÁMICA LITORAL</b>	<p><b>Elaborado</b> el estudio de afecciones negativas en todos los puertos deportivos del Mar Menor. Comunicadas a los concesionarios las <b>medidas</b> oportunas <b>de mitigación</b>, en su caso.</p>
<b>BATIMETRÍA Y FOTOGRAMETRÍA</b>	<p><b>Elaboradas</b> las <b>batimetrías y fotogrametrías</b> en puertos deportivos del Mar Menor que van a ser objeto de <b>nueva concesión</b> de servicios para su gestión (Mar de Cristal, Los Nietos, Los Urrutias y Tomás Maestre).</p>
<b>CONTROL DE VERTIDOS EN PUERTOS</b>	<p><b>Elaborados y presentados</b> el estudio de vertido cero de todos los puertos deportivos del Mar Menor.</p>
<b>ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LA NAVEGACIÓN EN EL MAR MENOR</b>	<p><b>Acuerdo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Gobierno de España</b> de fecha 22/04/2021 para la <b>supresión</b> de artículos de ordenación y gestión de navegación en Ley 3/2020 e incorporación de los mismos a la legislación estatal.</p> <p><b>Aprobación del RD 118/2024</b>, de 30 de enero, del <b>Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible</b>, por el que se establecen limitaciones a la navegación marítima para la protección y recuperación del Mar Menor.</p>
<b>ZONAS DE EXCLUSIÓN AL FONDEO PARA LA PROTECCIÓN DE LA PINNA NOBILIS</b>	<p><b>Aprobada</b> la señalización de 4 zonas de exclusión al fondeo para la protección de la especie en peligro crítico de extinción, Pinna nobilis.</p>
<b>FONDEADEROS ECOLÓGICOS</b>	<p><b>En trámite</b> la concesión del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el comienzo de la instalación de los fondeaderos ecológicos en 3 polígonos de fondeo.</p>



# Turismo cultura y ocio

<b>PLAN PROMOCIÓN TURÍSTICA</b>	<b>Aprobado</b> el "Plan Estratégico de Turismo de la Región de Murcia 2022-2032", que incluye al Mar Menor como un proyecto estratégico del plan general de promoción turística.
<b>MANUAL DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES PARA LAS EMPRESAS TURÍSTICAS</b>	<b>Elaborado</b> el manual de buenas prácticas ambientales para las empresas turísticas en 2022 y trasladado al sector turístico.
<b>PROGRAMA FORMATIVO PARA LOS AGENTES TURÍSTICOS</b>	<b>Organización y difusión de acciones formativas</b> entre el sector turístico en el año 2024.
<b>PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS VALORES AMBIENTALES, CULTURALES E INCLUSIVOS A TRAVÉS DEL DEPORTE EN EL MAR MENOR</b>	<p>Acciones ejecutadas en 2024:</p> <p><b>Esponsorización de eventos deportivos.</b> Refuerzo de la ocupación en alojamientos turísticos de la zona. (Incluido el Congreso Turismo Deportivo La Manga 365).</p> <p><b>Construcción del Pabellón San Javier.</b> Desarrollo del campus universitario de la Universidad de Murcia.</p> <p><b>Mar Menor Aula Abierta.</b> Campaña para promocionar las actividades náuticas en el Mar Menor en centros educativos, y bonificación del 50 % para la realización de actividades náuticas, para grupos.</p>



# Ordenación y gestión minera

<p><b>IDENTIFICACIÓN DE INSTALACIONES DE RESIDUOS MINEROS ABANDONADOS CON POSIBLE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL MAR MENOR</b></p>	<p>Un comité de expertos seleccionó <b>10 instalaciones</b> de residuos mineros abandonadas y emplazamientos afectados por la minería metálica con posible impacto ambiental para el Mar Menor: Brunita, Encontrada-Ponce, Sancti Spiritu, Pajarillos, Cuesta de Las Lajas, El Lirio, Descargador I y II y Peña del Águila I y II.</p>
<p><b>CLAUSURA Y RESTAURACIÓN DE INSTALACIONES DE RESIDUOS MINEROS ABANDONADOS</b></p>	<p>Ejecutada la restauración de la Balsa de <b>El Lirio</b>. Pendiente de recepción.</p> <p>Declarada de <b>interés general de Estado</b> (RDL 27/2021, de 23 de noviembre) la restauración de los emplazamientos mineros peligrosos abandonados y restauración de zonas afectadas por la minería en la zona de influencia al Mar Menor.</p>



1.10

# Inspección y sanción

INSPECCIONES Y SANCIONES 2024		
GESTIÓN AMBIENTAL	283	EXPEDIENTES INSPECCIÓN
AGRÍCOLA, GANADERO Y PESQUERO	284	
PORTUARIO	16	
GESTIÓN AMBIENTAL	114	EXPEDIENTES SANCIONADORES
AGRÍCOLA, GANADERO Y PESQUERO	32	
PORTUARIO	1	

Se han inspeccionado un total de 27.730 hectáreas desde el inicio del programa (3.207 hectáreas en el 2024).



# 2

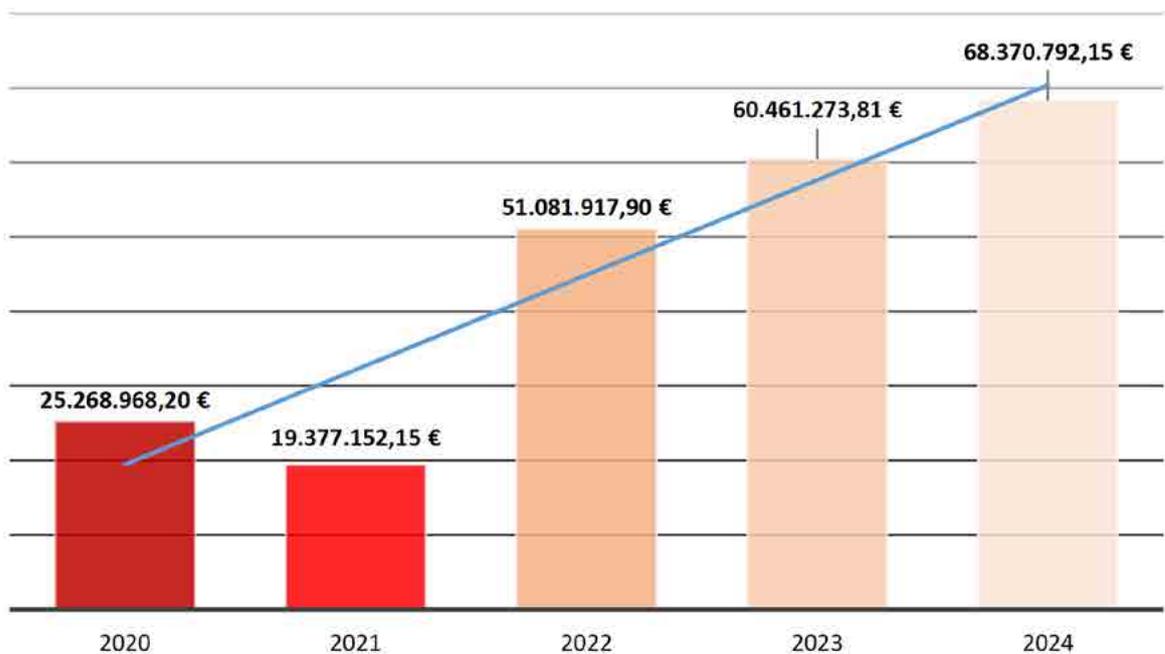
## LA LEY DEL MAR MENOR EN LOS PRESUPUESTOS DEL **GOBIERNO REGIONAL**

**2024**



2.1

# Importes presupuestarios ejecutados para el Mar Menor 2020-2024

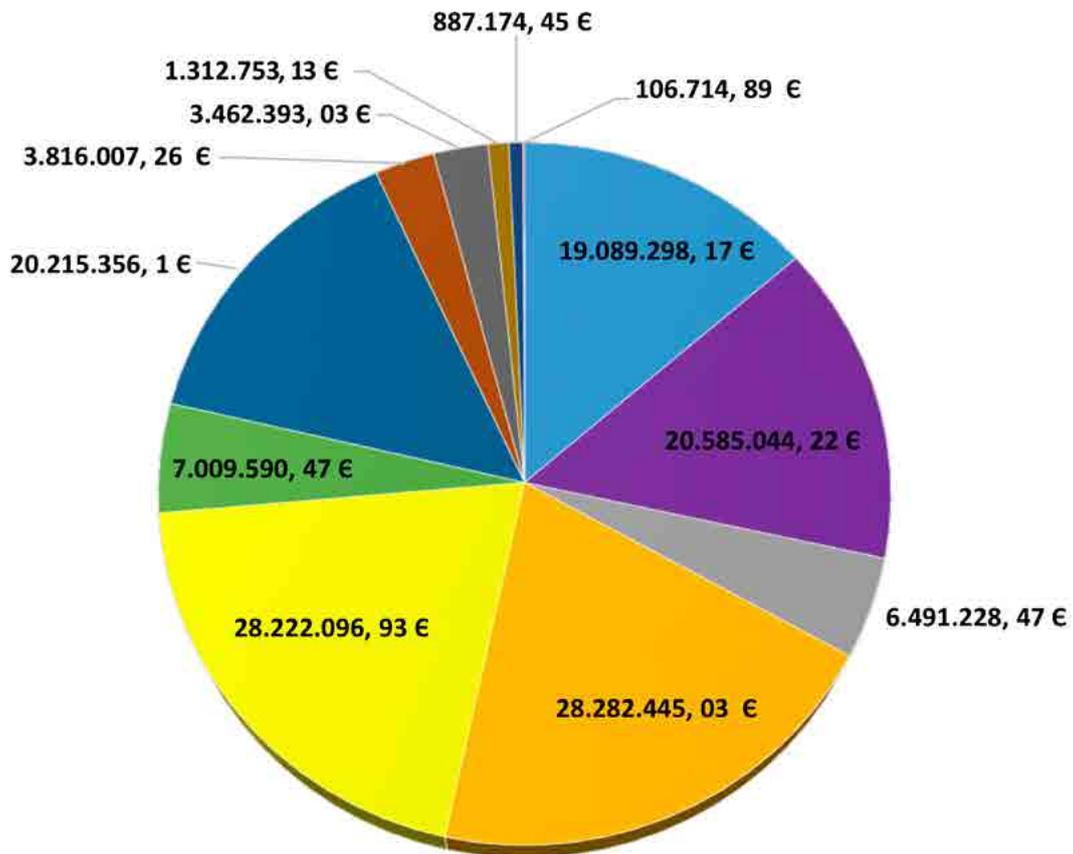


## 2.2 Por tipo de medidas y categoría

DESCRIPCIÓN ITEM	IMPORTE EJECUTADO
<b>MEDIDAS AMBIENTALES</b>	<b>139.480.102,15 €</b>
INVESTIGACIÓN Y MONITORIZACIÓN	19.089.298,17 €
RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR Y CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD	20.585.044,22 €
MEJORA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS LITORALES	6.491.228,47 €
SISTEMAS E INSTALACIONES DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO	28.282.445,03 €
CONTROL DE ESCORRENTIAS Y SEDIMENTOS	28.222.096,93 €
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS	7.009.590,47 €
ELIMINACIÓN EXCESO DE NUTRIENTES	20.215.356,10 €
ACTUACIONES PARA LA DESCARBONIZACIÓN	3.816.007,26 €
AGRICULTURA INNOVADORA	3.462.393,03 €
ACTIVIDAD PESQUERA SOSTENIBLE	1.312.753,13 €
DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	887.174,45 €
PLANES	106.714,89 €
<b>MEDIDAS SOCIOECONÓMICAS</b>	<b>85.079.999,06 €</b>
MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD	14.064.244,00 €
MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LOS VIALES Y LOS DRENAJES	28.454.451,65 €
IMPULSO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS	10.422.327,08 €
CONSERVACIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL	1.898.623,28 €
ACTUACIONES EN VIVIENDA	4.179.264,54 €
FOMENTO DE LA FORMACIÓN Y LA CREACIÓN DE EMPLEO	26.061.091,51 €
<b>TOTAL</b>	<b>224.560.104,21 €</b>

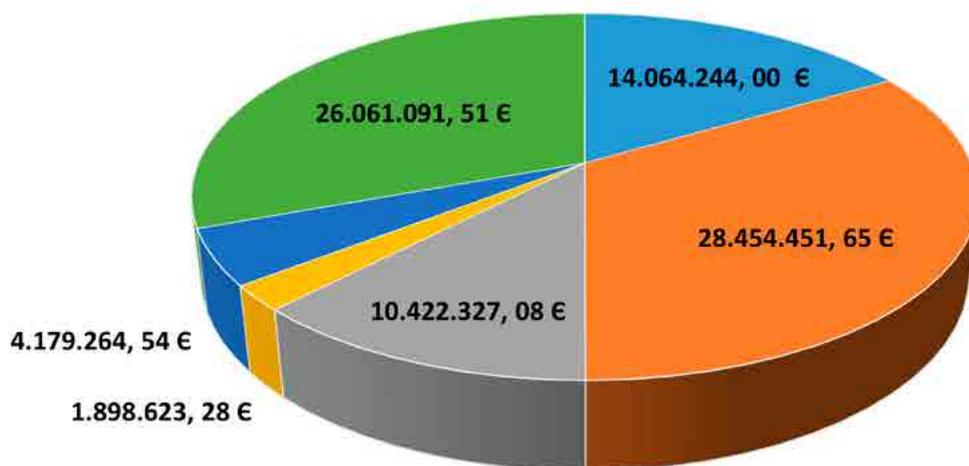
## 2.2

### Medidas ambientales. Categorización



- INVESTIGACIÓN Y MONITORIZACIÓN
- MEJORA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS LITORALES
- CONTROL DE ESCORRENTIAS Y SEDIMENTOS
- ELIMINACIÓN EXCESO DE NUTRIENTES
- AGRICULTURA INNOVADORA
- DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
- RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR Y CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD
- SISTEMAS E INSTALACIONES DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO
- CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS
- ACTUACIONES PARA LA DESCARBONIZACIÓN
- ACTIVIDAD PESQUERA SOSTENIBLE
- PLANES

## Medidas socioeconómicas. Categorización



- MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD
- MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LOS VIALES Y LOS DRENAJES
- IMPULSO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS
- CONSERVACIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
- ACTUACIONES EN VIVIENDA
- FOMENTO DE LA FORMACIÓN Y LA CREACIÓN DE EMPLEO

2.3

# **Importes presupuestarios ejecutados para el Mar Menor 2024. Por tipo de medidas y categoría**

DESCRIPCIÓN ITEM	IMPORTE EJECUTADO
<b>MEDIDAS AMBIENTALES</b>	<b>51.662.277,51 €</b>
INVESTIGACIÓN Y MONITORIZACIÓN	6.258.343,93 €
RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR Y CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD	4.934.569,20 €
SISTEMAS E INSTALACIONES DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO	9.471.071,29 €
CONTROL DE ESCORRENTIAS Y SEDIMENTOS	13.860.588,76 €
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS	4.292.005,86 €
ELIMINACIÓN EXCESO DE NUTRIENTES	5.650.830,34 €
ACTUACIONES PARA LA DESCARBONIZACIÓN	3.816.007,26 €
AGRICULTURA INNOVADORA	2.436.213,23 €
ACTIVIDAD PESQUERA SOSTENIBLE	497.287,28 €
DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	445.360,36 €
<b>MEDIDAS SOCIOECONÓMICAS</b>	<b>16.708.514,64 €</b>
MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD	1.152.325,95 €
MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LOS VIALES Y LOS DRENAJES	3.077.877,87 €
IMPULSO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS	3.868.524,10 €
CONSERVACIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL	496.620,79 €
FOMENTO DE LA FORMACIÓN Y LA CREACIÓN DE EMPLEO	8.113.165,93 €
<b>TOTAL</b>	<b>68.370.792,15 €</b>

# **2.4 Importes presupuestarios ejecutados para el Mar Menor 2020-2024. Por capítulo Ley 3/2020**

<b>DESCRIPCIÓN ITEM</b>	<b>IMPORTE EJECUTADO</b>
<b>Capítulo I. Disposiciones Generales</b>	127.007.270,22 €
<b>Capítulo II. Gobernanza del Mar Menor</b>	872.654,45 €
<b>Capítulo III. Ordenación y Gestión Territorial y Paisajística</b>	2.397.831,50 €
<b>Capítulo IV. Ordenación y Gestión Ambiental</b>	64.403.775,10 €
<b>Capítulo V. Ordenación y Gestión Agrícola</b>	8.643.872,98 €
<b>Capítulo VI. Ordenación y Gestión Ganadera y Pesquera</b>	3.252.501,17 €
<b>Capítulo VII. Ordenación y Gestión de Infraestructuras Portuarias y Navegación</b>	31.682,26 €
<b>Capítulo VIII. Ordenación y Gestión Turística, Cultural y de Ocio</b>	11.298.255,68 €
<b>Capítulo IX. Régimen Sancionador y de Control y Disposiciones Adicionales</b>	6.652.260,85 €
<b>TOTAL</b>	224.560.104,21 €

# AVANCE DEL INFORME ANUAL 2024